



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
 AVENIDA BOLIVIA 5150
 4400 - SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 1 de diciembre de 2014
EXPEDIENTE N° 10.044/2001
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2014 N° 1982

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por el Ing. Agr. Pablo Alberto WALTER; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 337 a 341 obra Acta N° 04/2014 del Comité Académico y Organizador del Magister en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que dice: "... 5.4. **WALTER PABLO. Expediente N° 10044/2001. Solicita acreditación de hs. de investigación, 60 hs. faltantes del segundo ciclo, pedido formulado por nota con su Directora Dra. Adriana Ortega. Se aclara que en acta N° 3/12 de fecha 10.08.12 se le acreditaron 100 hs. de investigación. Se acreditan las 60 hs. de investigación detalladas en la tabla 1.**"

<i>Tabla 1</i>		
<i>Proyecto</i>	<i>horas</i>	<i>Calidad</i>
<i>Estrategias y tecnologías innovativas en mecanización para el desarrollo territorial sustentable</i>	<i>100 hs</i>	<i>Participante</i>
<i>Desarrollo y difusión de máquinas y herramientas para la agricultura familiar: producción primaria y agregado de valor perteneciente al área estratégica de agroindustria</i>		<i>Participante</i>

Que a fs. 342 obra Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "...1. **ACREDITAR 60 hs. de investigación al Maestrando Pablo Walter según detalle de fs. 338.**";

Que a fs. 343 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1291/14, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

Que a fs. 344 a 449 obra Nota N° 2921/14 en la que la Dra. Adriana ORTEGA (Directora de Tesis) conjuntamente con el Dr. Hernán TREBINO y la M.Sc. María I. TORT (Asesores), solicitan la consideración de la participación del Ing. Agr. Pablo WALTER en los proyectos de investigación arriba mencionados para dar cumplimiento al requisito de horas de investigación exigido al Maestrando y adjuntan documentación probatoria;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR al Maestrando Ing. Agr. Pablo Alberto WALTER, en el Segundo Ciclo (Currículo Flexible) del Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, 60 (sesenta) horas de investigación por su participación en los Proyectos: "Estrategias y Tecnologías Innovativas en Mecanización para el Desarrollo Territorial Sustentable" (fs. 347-348) y "Desarrollo y difusión de máquinas y herramientas para la agricultura familiar: producción primaria y agregado de valor perteneciente al área estratégica de agroindustria" (fs. 349-350), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
 DECANA
 Facultad de Ciencias Naturales